Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.com

ACTA DE PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP ESE 001-2026, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y EL CONSORCIO MEJORAMIENTO HOSPITAL VALENCIA 2026

CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS – NIT: 812.000.300-0

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MEJORAMIENTO HOSPITAL VALENCIA 2026 – NIT: 902.065.884-5

SUPERVISOR: María Ramos Hernández – Profesional Universitario, E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús

Entre los suscritos a saber: ALBERTO SEGUNDO VIDAL DÍAZ, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.902.280 de Valencia, en su condición de Gerente y representante legal de la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, identificada con NIT 812.000.300-0, entidad pública descentralizada del orden municipal del municipio de Valencia, Córdoba, quien para efectos de este documento se denominará LA ENTIDAD, de una parte; y de la otra, GABRIEL JAIME SANTOS NIEBLES, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.112.689 de Ayapel, quien actúa en calidad de Representante Legal del CONSORCIO MEJORAMIENTO HOSPITAL VALENCIA 2026, identificado con NIT 902.065.884-5, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido modificar el Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que mediante Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026, celebrado entre LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA, se acordó la ejecución del proyecto "ADECUACIÓN LOCATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($654.626.370,00), con Acta de Inicio suscrita el 27 de mayo de 2026 y un plazo de ejecución de tres (3) meses, con vencimiento el 27 de agosto de 2026.

2) Que mediante comunicación radicada el 21 de agosto de 2026, EL CONTRATISTA solicitó a LA ENTIDAD, por conducto de la Interventoría, la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026, sustentando su solicitud en el atraso acumulado en la ejecución de la obra —con corte al 21 de agosto de 2026, un avance físico ejecutado del 62,8% frente a un avance programado del 96,04%, esto es, un atraso del 33,24%—, atribuible a la entrega progresiva y parcial de las zonas de intervención por parte de LA ENTIDAD, en razón a que la obra se ejecuta sobre una infraestructura hospitalaria en pleno funcionamiento.

3) Que junto con su solicitud, EL CONTRATISTA presentó el Plan de Contingencia de fecha 20 de agosto de 2026, el cual contempla el incremento del personal vinculado al proyecto a tres (3) cuadrillas especializadas trabajando de forma simultánea, la habilitación de tres (3) franjas horarias de trabajo (diurno, nocturno y fines de semana) y la organización de frentes de trabajo independientes y paralelos, con una fecha estimada de terminación de la totalidad de las actividades pendientes correspondiente al 10 de octubre de 2026.

4) Que la Interventoría, COINOB Consultoría Interventoría Obras S.A.S., mediante concepto técnico de fecha 26 de agosto de 2026, avaló el Plan de Contingencia presentado por EL CONTRATISTA y emitió concepto técnico favorable a la solicitud de prórroga, recomendando a LA ENTIDAD aprobar la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026 por cuarenta y cinco (45) días calendario.

5) Que LA ENTIDAD, previo análisis de las razones expuestas por EL CONTRATISTA y del concepto técnico favorable emitido por la Interventoría, considera procedente y necesario acceder a la prórroga solicitada, con el fin de garantizar la culminación de la obra en condiciones de calidad, sin afectar la operación asistencial del hospital.

Que en razón a lo anterior, las partes acuerdan modificar el Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.com

PRIMERA – OBJETO:

Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026 por cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, esto es, a partir del 27 de agosto de 2026.

SEGUNDA – PLAZO:

Como consecuencia de la prórroga acordada en la cláusula anterior, el plazo total de ejecución del Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026 será de ciento treinta y cinco (135) días calendario, contados a partir del Acta de Inicio suscrita el 27 de mayo de 2026.

TERCERA – VALOR:

La presente prórroga se pacta únicamente en el plazo de ejecución del contrato. El Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026 no sufre modificación en su valor, el cual se mantiene en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($654.626.370,00).

CUARTA – GARANTÍAS:

EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de las garantías constituidas a favor de LA ENTIDAD (garantía de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, estabilidad y calidad de la obra, y responsabilidad civil extracontractual, conforme a la Cláusula 18 de la Minuta del Contrato), de manera que cubran el nuevo plazo de ejecución pactado en la presente acta, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su suscripción.

QUINTA – PLAN DE CONTINGENCIA:

EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la obra conforme al cronograma acelerado contenido en el Plan de Contingencia avalado por la Interventoría, e informará semanalmente a LA ENTIDAD y a la Interventoría el avance físico registrado frente a lo programado.

SEXTA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:

Las demás cláusulas y condiciones del Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026 no sufren modificación alguna y continúan vigentes en los términos originalmente pactados.

Para constancia se firma en Valencia, Córdoba, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

LA ENTIDAD,

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DÍAZ
Gerente
E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús
NIT: 812.000.300-0

EL CONTRATISTA,

GABRIEL JAIME SANTOS NIEBLES
Representante Legal
Consorcio Mejoramiento Hospital Valencia 2026
NIT: 902.065.884-5

LA SUPERVISORA,

MARÍA RAMOS HERNÁNDEZ
Profesional Universitario
Supervisora del Contrato de Obra No. LP ESE 001-2026